



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo cuarto año**

## **Cartas idénticas de fecha 24 de enero de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para transmitirle una vez más nuestra grave preocupación por la situación crítica en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que preste la debida y urgente atención a esta cuestión, petición que realizamos una vez más durante el reciente debate abierto del Consejo de Seguridad celebrado el 22 de enero.

Como afirmó el Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Nikolay Mladenov, en su exposición informativa y conforme figura en los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno, en el inicio del nuevo año la situación ha continuado empeorando, lo que ha exacerbado las ya atroces condiciones existentes a finales de 2018.

En desacato al Consejo de Seguridad y en violación de las obligaciones inequívocas que le corresponden en virtud del derecho internacional, Israel, la Potencia ocupante, sigue intensificando su implacable aluvión de medidas represivas, despectivas e ilegales contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Es evidente que se ve envalentonado en esa impunidad por el hecho de que la comunidad internacional no lo haya obligado a rendir cuentas por sus violaciones, lo que sin duda ha permitido que se perpetúe esta ocupación extranjera ilegal y colonial. Pero esta no es una situación predestinada ni irreversible; la comunidad internacional puede y debe defender el derecho internacional y garantizar la rendición de cuentas para mitigar las dificultades y el sufrimiento del pueblo palestino y, en última instancia, poner fin a esta ocupación ilegal y a esta injusticia histórica.

En este sentido, además de nuestros constantes llamamientos a la acción para poner fin a la colonización ilegal y la usurpación de nuestro territorio por parte de



Israel, debemos pedir una vez más que se adopten medidas urgentes para abordar la profunda crisis humanitaria que la Potencia ocupante está infligiendo a la población civil palestina. En particular, el bloqueo inhumano e ilegal de la Franja de Gaza por Israel sigue imponiendo un grave aislamiento y condiciones humanitarias, de derechos humanos y socioeconómicas deplorables. Debe ponerse fin a ese bloqueo, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Este bloqueo afecta negativamente la viabilidad de todos los aspectos de la vida. Los indicadores económicos, sanitarios, educativos y otros indicadores sociales revelan la magnitud del sufrimiento humanitario que la Potencia ocupante ha infligido deliberadamente a la población civil palestina en lo que definitivamente constituye un castigo colectivo de la magnitud de un crimen de guerra. El impacto traumático ha sido enorme, no ha dejado de afectar a ninguna familia y ha tenido especiales repercusiones en los más vulnerables, en particular las mujeres, las niñas y los niños, así como las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades.

La pobreza sigue siendo generalizada en Gaza, donde más del 53 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza y depende de la ayuda alimentaria para su supervivencia básica. Las restricciones a las importaciones y exportaciones siguen socavando los medios de subsistencia, lo que asegura que las tasas de desempleo también continúen siendo elevadas. Según el Banco Mundial, el desempleo en Gaza alcanzó el 54 % en el segundo trimestre de 2018, y más del 70 % de las personas jóvenes y el 78 % de las mujeres están desempleados; la inseguridad alimentaria ha alcanzado la tremenda proporción de 68 %.

Los estándares de salud continúan empeorando a medida que el sistema sanitario se deteriora y muchos medicamentos y otras necesidades médicas vitales escasean o ya no son accesibles. Los decenios de bloqueo de Gaza también han creado las condiciones para que ciertas enfermedades alcancen niveles altos, en particular la malnutrición y la anemia, que se han generalizado. Los médicos de Gaza y la Ribera Occidental se enfrentan en este momento a una escasez crítica de antibióticos que ha generado una epidemia provocada por una bacteria superresistente. La falta de energía, agua potable y combustible suficientes, que representa una crisis grave en sí misma, también ha fomentado un entorno que permite que surja y se propague fácilmente una amenaza para la seguridad sanitaria mundial como esta bacteria superresistente a los antibióticos, que, si no se combate, puede tener consecuencias de gran alcance.

También sigue habiendo bajas civiles palestinas causadas por el uso de la fuerza de manera excesiva, indiscriminada y letal por las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles palestinos, en particular contra manifestantes desarmados en la Gran Marcha del Retorno, en grave violación de sus derechos humanos. Los niños y niñas siguen siendo muy afectados, ya que representan más del 20 % de las más de 29.000 personas heridas por las fuerzas de ocupación. A este respecto, debido al bloqueo israelí, una serie de personas que habían sufrido heridas que no amenazaban su vida han resultado trágicamente muertas debido a los grandes retrasos en las fronteras y a los estrictos procedimientos aplicados para el cruce, que han obstaculizado su acceso a tratamientos médicos que no estaban disponibles en Gaza.

Esta situación inhumana e ilegal, que constituye una forma extrema de castigo colectivo, en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra, sigue causando sufrimientos humanitarios generalizados y miseria humana, y ha socavado gravemente la capacidad de la población para hacer frente al inmenso impacto socioeconómico, físico y psicológico de la ocupación israelí, que ha soportado

durante más de medio siglo, profundizando la desesperación y disminuyendo las esperanzas de un futuro pacífico y mejor.

Lo mismo ocurre con los palestinos que viven en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que siguen siendo los más afectados por las implacables e ilegales prácticas de colonización de Israel, que infringen innumerables derechos humanos, imponen penurias generalizadas y destruyen las esperanzas, así como la viabilidad de la solución biestatal en las fronteras anteriores a 1967. En este sentido, en el informe que presentó al Consejo de Seguridad el 22 de enero, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio advirtió que, al comienzo de 2019, no debíamos engañarnos acerca de la peligrosa dinámica del conflicto israelo-palestino, que seguía desarrollándose ante nuestros ojos, y que, con el tiempo, los hechos sobre el terreno habían erosionado sistemáticamente la posibilidad de establecer un Estado palestino contiguo y viable.

Estos hechos ilegales sobre el terreno (ya sean los asentamientos, el muro o los más de 600.000 colonos israelíes que se han trasladado a nuestro territorio) no pueden ignorarse ni minimizarse, puesto que Israel, la Potencia ocupante, sigue afianzando de esta manera su ocupación ilegítima y avanzando en sus planes para anexionar *de facto* nuestras tierras. Además, es evidente que estas políticas de colonización ilegal también son la causa de que Israel cometa sistemáticamente una violación tras otra, infringiendo gravemente el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, con lo que niega la humanidad básica y la dignidad del pueblo palestino, le rehúsa el derecho a vivir en libertad, en paz y con seguridad y oprime a toda la población.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, para que asuma su responsabilidad de poner fin a esta situación ilegal en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental. La comunidad internacional no puede permanecer en silencio mientras Israel, la Potencia ocupante, sigue desafiando abiertamente sus obligaciones y los reiterados llamamientos a acatar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016), que sigue violando deliberada y provocativamente sin consecuencias. Esta falta de rendición de cuentas permite que la Potencia ocupante continúe perpetrando sin obstáculos violaciones y crímenes contra nuestro pueblo y nuestra tierra, empeorando la situación sobre el terreno, que ya es atroz, e infligiendo más sufrimiento, aumentando las tensiones y disminuyendo aún más las perspectivas de lograr una solución pacífica.

Por lo tanto, al comienzo de este año, pedimos una vez más que se realicen esfuerzos serios y responsables, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes, las obligaciones jurídicas internacionales y los compromisos contraídos, para hacer frente con carácter urgente a esta situación crítica. Se requiere una acción inmediata, de conformidad con el consenso internacional de larga data consagrado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, para mitigar el sufrimiento humano, devolver la esperanza al pueblo palestino y rescatar las perspectivas de una solución justa, duradera y pacífica, que se encuentra en grave peligro.

La presente carta se suma a nuestras 655 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 14 de enero de 2019 (A/ES-10/807-S/2019/45), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo

de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas

---